ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
10 SEP 2024
CONTROL
☐A.M ☐P.M.

RECIBO
23 SEP 2024
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7076 /
LA LIGUA, 10 SEP 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2987 del 2024, que nombra Directora Suplente de Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Pedido N°23182/2024, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 02 de septiembre del 2024. Coordinador de Comunicaciones Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de estandarte, portaestandarte y terciado de cuero, para actividades oficiales de la Municipalidad de La Ligua.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de estandarte, portaestandarte y terciado cuero.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **LORENA DE LOS ANGELES VON HAUSEN RICE.** Rut; **16.921.123-K**, por un valor total de **$400.911**, IVA incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
11 SEP 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 2 septiembre 2024

0023182

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Coordinador Comunicaciones

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Actividades municipales oficiales

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Estandarte de raso 80 X 120 cms		152.900
	Estampado		
	en aplicación de borda de solo el		
	contorno del diseño		
	Letras Estampadas		
	PUFF interior		
	Flecos y cordon dorado		
1	Portaestandarte de madera		130.000
	2mts		
	punta penacho		
	base redonda desmontable		
1	terciado de cuero		54.000
	Cotizado en Munda Banderas	IVA	64.011
	LORENA VON HAUSEN RICE		
	16.921.123-K		
		TOTAL $	400.911

CORRESPONDENCIA RECIBIDA ADQUISICIONES 27 SEP 2024 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

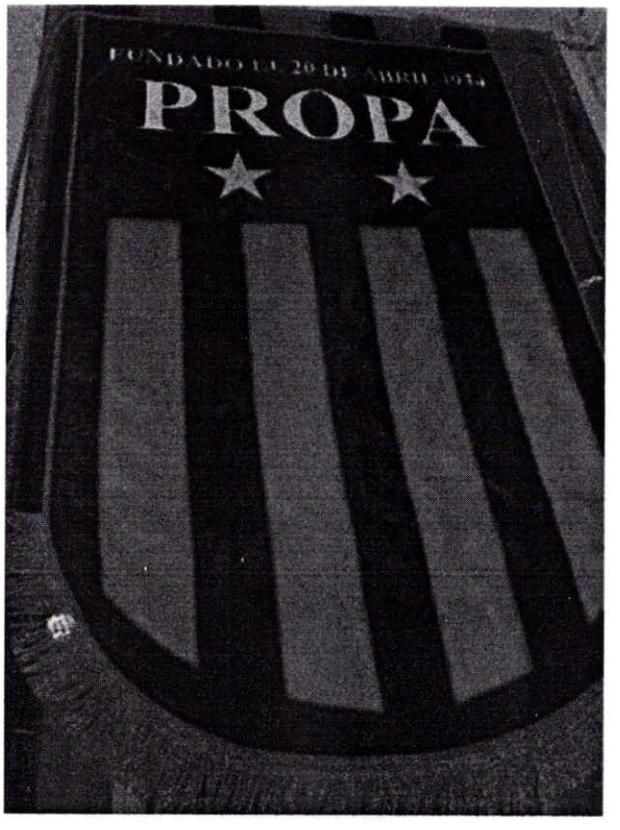
Impta. No. [illegible] Timbre y Habilidad

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNICACIONES

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA APROBADO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° JEFE DEL AREA


PROPA

COMUNA DE LA LIGUA

Comunicaciones Municipalidad de La Ligua <comunicaciones@laligua.cl>

Solicitud cotización de banderas institucionales

MUNDO banderas <contacto@mundobanderas.cl>
Para: Comunicaciones Municipalidad de La Ligua <comunicaciones@laligua.cl>

2 de septiembre de 2024, 10:42

Estimada Alejandra,

bandera corporativa 120x180 cms, aplicada como parche, tela bistrech, huincha y argollas, triple costura $72.000 mas iva

-Estandarte de raso 80 x120 cms, estampado y en aplicación de bordado solo el contorno del diseño, letras son todas estampadas, puff interior, flecos y cordón dorado. Valor unitario $152.900+iva cada uno

-Estandarte de raso 80 x120 cms, estampado por una cara, con puff interior, flecos y cordón dorado. Valor unitario $108.900+iva cada uno

Porta estandarte de madera 2 mts, punta penacho, base redonda desmontable. Valor unitario $130.000+iva cada uno

Porta estandarte de bronce 1.80 mts, punta cóndor, base redonda desmontable. Valor unitario $ 380.000+iva cada uno

Terciado de cuero: $54.000+iva cada uno

pago oc a 30 dias

entrega 3 dias hábiles

Debora Rojas

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
APROBADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Dirección de sucursal y retiro de pedidos: Pedro León Ugalde 1734, Santiago

Atenta a sus comentarios.

Mundo Banderas.
WhatsApp: +56 9 99826684
Fonos **233071325** - 22 555 0000 - 22 554 5002
contacto@mundobanderas.cl